

**OTRAS ENTIDADES****Gerencia Municipal de Urbanismo  
Córdoba**

Núm. 4.157/2019

3.1.5.CB16/2018-anmf

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DE USO PRIVATIVO DE LA FINCA ESPECIAL Nº 5 DEL SECTOR DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO, SEÑALADO CON LA LETRA D-2 DEL CONJUNTO URBANÍSTICO CONSTITUIDO EN LA MANZANA H DEL PLAN PARCIAL MA-1 DEL PGOU

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de octubre de 2019, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

“Nº 829/19. GERENCIA DE URBANISMO. 31. PROPUESTA DEL CONSEJO RECTOR DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DE USO PRIVATIVO DE LA FINCA ESPECIAL Nº 5 DEL SECTOR DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO, SEÑALADO CON LA LETRA D-2 DEL CONJUNTO URBANÍSTICO CONSTITUIDO EN LA MANZANA H DEL PLAN PARCIAL MA-1 DEL PGOU.

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Propuesta dictaminada favorablemente, por unanimidad, por el Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión de 25 de septiembre, la Junta de Gobierno Local acordó:

PRIMERO. Aprobar el expediente de CONCESIÓN DE USO PRIVATIVO DE LA FINCA ESPECIAL Nº 5 SECTOR DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO SEÑALADO CON LA LETRA D-2 DEL CONJUNTO URBANÍSTICO CONSTITUIDO EN LA MANZANA H DEL PLAN PARCIAL MA-1 DEL PGOU MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y GRATUITA, A LA FEDERACIÓN PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGANICA DE CÓRDOBA (FEPAMIC), PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN CENTRO MULTIDISCIPLINAR DE REHABILITACIÓN, DESARROLLO INFANTIL, CENTRO DE FORMACIÓN Y SEDE, de la siguiente descripción

“URBANA. FINCA ESPECIAL Nº CINCO  
SECTOR DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO señalado con la letra D-2 del Conjunto urbanístico situado entre las calles Músi-

co Cristóbal de Morales, Victoria Kent, Dolores Ibárruri y María Montessori, Manzana H del Plan Parcial MA-1 del Plan General de Ordenación Urbana de Córdoba.

Ocupa una extensión superficial de cuatro mil seiscientos setenta metros ochenta siete decímetros cuadrados (4.670,87m2).

Linda: al frente, zona de acerado letra C, recayente a la calle Victoria Kent, es decir, acerado de la calle Victoria Kent o calle Victoria Kent; derecha entrando, zona de comunicaciones 2; izquierda, Finca Especial número cuatro, sector D-1; y fondo, zona de comunicaciones 1.

CUOTA Representa una cuota de interés en el conjunto urbanístico del que forma parte de veintiséis enteros nueve centésimas por ciento -26,09%-”.

Inscrita en fecha 3 de mayo de 2019, en el Registro de la Propiedad nº 2 de Córdoba, al Tomo 2688, Libro 1953, Folio 213 Finca nº 81.625. CRU: 14019000911288.

La representación gráfica de esta finca está contenida en el PDF con Código Seguro de Verificación:214019991C51B17C.

REFERENCIA CATASTRAL: 2259703UG4925N0001PF

Figura en el Inventario de Bienes Inmuebles del Ayuntamiento de Córdoba bajo el Código de Bien número 22179, Naturaleza, Bien de Dominio Público-Uso Público.

Título de Adquisición: Adjudicación por Compensación Urbanística, según escritura otorgada ante el notario D. Miguel de Lara Pérez en fecha 14 de octubre de 2003.

SEGUNDO. Aprobar la Memoria de la Presidencia relativa al bien sobre el cual se constituye la concesión.

TERCERO. Aprobar la valoración de la parcela dotacional señalada, que asciende a 769.432,42 €.

CUARTO. Aprobar los Pliegos de Condiciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la concesión del uso privativo descrita.

QUINTO. Cumplimentar el trámite de información pública mediante publicación en el BOP y tablones de edictos de la GMU y municipal del mencionado expediente por plazo de VEINTE (20-) días.

SEXTO. Notificar el presenta acuerdo a la FEDERACIÓN PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE CÓRDOBA (FEPAMIC), para su conocimiento y efectos.”

Córdoba, 12 de noviembre de 2019. Firmado electrónicamente por el Presidente de la G.M.U. (Decreto Delegación 5210 de 18 de junio de 2019), Salvador Fuentes Lopera.